



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 6868/98.

Ref.: RANOCCHIA ONGARO, Vanesa
S/ Indulto en favor del interno Marcelo Claudio ROSANE.-

DICTAMEN N° 207/99.

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Vienen a este organismo asesor las presentes actuaciones, en las que la Doctora Vanessa Ranocchia Ongaro, solicita indulto en favor de Marcelo Claudio Rosane, quien se encuentra cumpliendo una condena de inhabilitación especial para conducir vehículos en la vía pública.

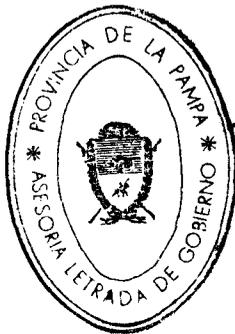
Esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al proyecto de resolución obrante a fs. 35/36 de autos.

Sin perjuicio de ello, correspondería efectuar la siguiente corrección: En el artículo 1º, en lugar de "..... Juzgado de Instrucción N°3, debe ir "....Juzgado en lo Correccional N° 3.....asimismo donde dicey cctes. del C.P, deberá decir : y cctes. del C.P.P.-

Con las modificaciones señaladas, el presente proyecto se encontrará en condiciones de ser suscripto por el Señor Ministro de Gobierno y Justicia.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO. Santa Rosa, 10 de marzo de 1.999.

MG



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
A. O. S. A. D. O.
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa